



### Resolución Rectoral N° 0522-2021-UNAP

Iquitos, 15 de junio de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 015-2016-AUT-UNAP, de fecha 5 de julio de 2016, se resuelve reconocer a don Heiter Valderrama Freyre, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 6 de julio de 2016 al 5 de julio de 2021;

Que, el 05 de julio de 2021, don Heiter Valderrama Freyre, cumple el período en el servicio público activo como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), luego de desarrollar una exitosa gestión al frente de la institución por un período de cinco (05) años, del 6 de julio de 2016 al 5 de julio de 2021;

Que, con Resolución Rectoral N° 0504-2020-UNAP, de fecha 12 de mayo de 2020, se resuelve conformar la Sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| • Augusto Cárdenas Greffa<br>Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP                           | Presidente |
| • Meicy Acosta Rodríguez<br>Representante del Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu)  | Miembro    |
| • Lenín Fernández Arellano<br>Docente contratado, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica                           | Miembro    |
| • Jenny Luz Armas Vilchez<br>Servidor contratado en el Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario | Apoyo      |
| • Jhony Luis Grandez Salas<br>Servidor nombrado, asignado a la Oficina de Servicios Generales Y Transportes                 | Apoyo      |
| • José Curico Zamora<br>Servidor nombrado, asignado al Rectorado  | Chofer     |

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ha contado con la colaboración de los miembros de la Sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que con eficiencia y responsabilidad han cumplido las funciones encomendadas, lo que amerita el respectivo reconocimiento institucional por parte de la Alta Dirección;

De conformidad con el inciso a) del artículo 147° y artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Expresar el reconocimiento institucional por la eficiente y eficaz labor desempeñada durante la gestión de don Heiter Valderrama Freyre, como rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a los miembros de la Sub comisión de vigilancia, fiscalización y control logístico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo a la siguiente relación:



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0522-2021-UNAP

### Nombres y apellidos

- |  |            |
|--|------------|
| • <b>Augusto Cárdenas Greffa</b><br>Secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP                           | Presidente |
| • <b>Meicy Acosta Rodríguez</b><br>Representante del Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario (Ogebu)  | Miembro    |
| • <b>Lenín Fernández Arellano</b><br>Docente contratado, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica                           | Miembro    |
| • <b>Jenny Luz Armas Vilchez</b><br>Servidor contratado en el Departamento Médico de la Oficina General de Bienestar Universitario | Apoyo      |
| • <b>Jhony Luis Grandez Salas</b><br>Servidor nombrado, asignado a la Oficina de Servicios Generales Y Transportes                 | Apoyo      |
| • <b>José Curico Zamora</b><br>Servidor nombrado, asignado al Rectorado  | Chofer     |

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL



Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGP, SCVFYCL, OCARH, Legajo(6), Int(6), Sutunap, Ogebu, FFBO, OSGT, SG, archivo(2)  
mpc.

